



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 324-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 15 de mayo de 2024.

VISTO:

El Informe N° 001-2024-UNAJMA-CCDM, de fecha 13 de mayo de 2024; Carta N° 134-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 14 de mayo de 2024; con Memorando N° 566-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 15 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa del personal docente y administrativo en actividades académicas y culturales; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, con Informe N° 001-2024-UNAJMA-CCDM, de fecha 13 de mayo de 2024, el Dr. Alfredo Prado Canchari, docente ordinario del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite el informe de actividades realizadas por el día de la madre, a fin de homenajear a las madres del Departamento Académico de Ciencias Empresariales;

Que, mediante Carta N° 134-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 14 de mayo de 2024, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, en calidad de director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita el reconocimiento y felicitación a los docentes del Departamento Académico de Ciencias Empresariales y al personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Empresa, por su contribución en las actividades programadas por el día de la madre. Siendo los siguientes profesionales:

Personal docente:

- Dr. Alfredo Prado Canchari
- Mgtr. Vidal Eusebio Cucho Antonio
- Mgtr. Sandy Guillén Cuba

Personal administrativo:

- Mgtr. Sheila Solano Perales

Que, con Memorando N° 566-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 15 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 324-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 15 de mayo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los docentes del Departamento Académico de Ciencias Empresariales y al personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Empresa, por su contribución en las actividades programadas por el día de la madre. Siendo los siguientes profesionales:

Personal docente:

- Dr. Alfredo Prado Canchari
- Mgtr. Vidal Eusebio Cucho Antonio
- Mgtr. Sandy Guillén Cuba

Personal administrativo:

- Mgtr. Sheila Solano Perales

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente y administrativo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO